



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**VISTO:** La realización de la II Jornada “Fortaleciendo estrategias para la Asistencia a la Víctima”, la cual se llevará a cabo el día 2 de octubre del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma implica la continuación del proceso de capacitación -basado en la concepción de la víctima como vértice de la pirámide de resguardo y sujeto eminente del proceso penal- iniciado en agosto del 2018 con la realización del primer encuentro de Asistencia a la Víctima.

Que se han convocado como disertantes los principales referentes en la materia, esperando la participación de los integrantes de los centros de asistencia a la víctima departamentales y operadores de otros organismos provinciales y organizaciones que intervienen en el proceso.

Que la organización del encuentro implica la necesidad de atender gastos destinados a cubrir los costos que conlleve la contratación del servicio de café, el servicio de audio e iluminación, el servicio de pantalla LED y la gráfica del evento.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

**POR ELLO**, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés la II Jornada “Fortaleciendo estrategias para la Asistencia a la Víctima”, la cual se llevará a cabo el día 2 de octubre del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Secretaría de Administración a atender los gastos que demande la organización de la citada Jornada, destinados a cubrir los costos que conlleve la contratación del servicio de café, el servicio de audio e iluminación, el servicio de pantalla LED y la gráfica del evento.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y remítase a la Secretaría de Administración.